

Distrito Escolar Modesto

JUNTA REGULAR N° 1429

17 de junio de 2019 6:00 PM

Salón de la Mesa Directiva en el centro de desarrollo del personal

Según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si usted necesita ayuda especial para participar en esta junta, póngase en contacto con la Oficina de la superintendente llamando al 209-574-1616. Avise 48 horas antes de la junta para que el distrito pueda hacer los arreglos razonables para asegurar su accesibilidad a esta junta.

De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, si usted necesita un traductor(a) o intérprete para comprender esta agenda, debe ponerse en contacto con la Oficina de la superintendente llamando al 209-574-1616 para solicitar la traducción de la agenda ya sea de forma oral o escrita. Si necesita un intérprete para participar en la junta, por favor póngase en contacto con la Oficina de la superintendente antes del mediodía del viernes anterior a la junta de la Mesa Directiva. Esto permitirá que el distrito haga los arreglos para que un intérprete esté presente para asegurar la disponibilidad de los servicios de traducción durante la junta.

Cualquier escrito o documento que sea parte del registro público y haya sido entregado a la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva en relación a un tema de la sesión abierta en esta agenda estará disponible para inspección pública en la oficina del distrito, ubicada en el 426 Locust Street durante el horario regular de oficina.

A. ASUNTOS INICIALES

A.1. Inicio de la junta

A.2. Sesión cerrada

Los comentarios del público en relación a los temas de la sesión cerrada se recibirán antes de que la Mesa Directiva empiece la sesión cerrada.

A.2.1. Disciplina/despido/descargo de empleados públicos

A.2.2. Reunión con el asesor legal: litigio pendiente

Número de casos: dos Caso de la Corte Superior de Stanislaus n° 18003354 Caso de la Corte Superior de Stanislaus n° 2023566

A.2.3. Nombramientos de empleados públicos cargo: director superior de adquisición de talento y retención de empleados; director superior de liderazgo escolar, superintendente asociado de servicios educativos

A.2.4. Reunión con el negociador laboral del distrito: Presidente de la Mesa Directiva Walker, sobre la evaluación de desempeño del empleado público: Empleada sin representación:

Superintendente Dra. Sara Noguchi

A.3. Minuto de silencio

A.4. Juramento a la bandera

A.5. Bienvenida y anuncios de la superintendente
Reconocimiento especial:

La Mesa Directiva de Educación le gustaría reconocer al personal y al Director superior, **Criss Atwell**, de Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Modesto por el excelente servicio que brindan.

A.6. Aprobación de la agenda de consentimiento

La información sobre los temas de consentimiento que se indican abajo ha sido entregada a cada miembro de la Mesa Directiva antes de esta junta para que sea estudiada y se encuentra archivada en la sala de referencia de la Biblioteca Modesto, 1500 I Street; en la Oficina de la superintendente del Distrito Escolar Modesto y en el escritorio de la recepcionista, 426 Locust Street, Modesto.

Existen copias disponibles de la agenda completa en la junta de la Mesa Directiva, 425 Locust Street. A menos que algún miembro de la audiencia o de la Mesa Directiva tenga alguna pregunta sobre un tema y pida que éste sea retirado de la lista de consentimiento, todos los temas serán aprobados al mismo tiempo por la Mesa Directiva. La medida adoptada por la Mesa Directiva para aprobar los temas de consentimiento se detalla en la explicación de los temas individuales.

A.7. Aprobación del orden de los temas de discusión/acción

A.8. Periodo para las presentaciones del público

Estatuto 9322 (b) de la Mesa Directiva:

Los miembros del público pueden dirigirse a la Mesa Directiva de Educación para tratar temas que no estén en la agenda.

Los reclamos en contra de empleados específicos del Distrito deben de resolverse a través del procedimiento de quejas en contra del personal del Distrito. El derecho a dirigirse a la Mesa Directiva no exime al orador de ninguna responsabilidad potencial por difamación. Los procedimientos de la Mesa Directiva son registrados y son parte del registro público.

El periodo de presentación del público se limita a 30 minutos. El tiempo se distribuirá de forma equitativa entre las personas según el número de tarjetas de solicitud entregadas. Cada orador tiene un máximo de tres minutos para hablar.

La ley limita las respuestas de los miembros de la Mesa Directiva y prohíbe

que ésta tome medidas formales.

B. TEMAS DE DISCUSIÓN Y DE ACCIÓN

B.1. Informe del representante de los estudiantes para la Mesa Directiva

B.2. Informe de la Asociación de Maestros de Modesto

B.3. Informe de la Asociación de Empleados de Escuelas de California

B.4. Aprobación del esquema del curso de la escuela preparatoria: alfabetización informática **Danielle Hinkle**

Los esquemas de los cursos se desarrollan para cada clase de secundaria y preparatoria por un comité de maestros y administradores representativos. Los esquemas incluyen textos y materiales de instrucción, expectativas para el aprendizaje de los estudiantes, unidades de estudio, crédito de la unidad, calificación y otros elementos del curso. Después, los esquemas y los textos del curso se envían a los directores asociados, a los directores y al Director(es) superior(es) de Servicios educativos, para su revisión y recomendación.

B.5. Información sobre el tablero de datos del Distrito Escolar Modesto **Cindy Minter**

Durante los últimos 10 años, los administradores y maestros del Distrito han utilizado una aplicación en base al proveedor, *PowerSchool*, y una aplicación desarrollada por el distrito, el Sistema de información estudiantil de Modesto (MOSIS, por sus siglas en inglés), para ingresar y monitorear con precisión la información de los estudiantes, así como para producir formularios e informes. MOSIS proporciona aplicaciones personalizadas que satisfacen las necesidades de datos de los estudiantes del Distrito, incluyendo el Sistema de disciplina, las Recomendaciones de educación alternativa, los Permisos de asistencia del distrito, el Seguimiento de registros y los Formularios de retiro. Las herramientas para maestros que están disponibles en MOSIS incluyen el Resumen de asistencia, el Informe de la lista de la clase, el informe de la lista de estudiantes y el restablecimiento de la contraseña del estudiante.

B.6. Aprobación del Plan de responsabilidad de control local (LCAP, por sus siglas en inglés) **Mike Rich**

La Fórmula de fondos de control local (LCFF, por sus siglas en inglés) está diseñada para cerrar la brecha de rendimiento al proporcionar fondos adicionales para apoyar la mejora de los resultados y la responsabilidad de los estudiantes. Debemos desarrollar un plan a nivel local que logre mejores resultados. El sistema de responsabilidad de LCFF requiere que los distritos desarrollen un Plan de responsabilidad de control local (LCAP)

de tres años y que anualmente lo actualicen.

B.7. Informe sobre el Equipo operativo de seguridad **Tim Zearley**

Se invitó a las partes interesadas internas y externas, y participaron en tres reuniones para el Equipo operativo de seguridad.

B.8. Aprobación del memorándum de entendimiento para el *Stanislaus Threat Management Multidisciplinary Team* **Tim Zearley**

El *Stanislaus County Threat Management Multidisciplinary Team* (MDT, por sus siglas en inglés) fue establecido para permitir a las agencias participantes la oportunidad de promover la colaboración entre agencias a través de una iniciativa en todo el condado para coordinar los esfuerzos del gobierno para detectar y prevenir incidentes de violencia masiva.

B.9. Aprobación de la certificación del presupuesto para todos los fondos para el 2019/20 y la autorización para transmitir copias a las agencias locales y estatales **Tim Zearley**

El Distrito debe adoptar su presupuesto anual antes del 30 de junio de cada año y transmitir el presupuesto adoptado a la Oficina de educación del condado de Stanislaus y al Departamento de Educación de California.

Las proyecciones multianuales deben incluirse con el presupuesto de AB1200 y AB2756 (por sus siglas en inglés) y no deben considerarse pronósticos, sino proyecciones basadas en cálculos matemáticos como resultado de la decisión de hoy basada en un conjunto dado de suposiciones.

El 3 de junio de 2019, se llevó a cabo una audiencia pública para permitir aportaciones para el presupuesto propuesto.

B.10. Aprobación de la resolución nº 18/19-37 adopción de la Cuenta de protección de la educación para el año fiscal 2019-20 **Tim Zearley**

De conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California, las Agencias de educación local están obligadas a determinar cómo se gastan los fondos recibidos de la Cuenta de protección de la educación en la escuela, o escuelas, dentro de su jurisdicción, siempre que la Mesa Directiva Gobernante tome las determinaciones de gasto en una sesión abierta de una reunión pública. El lenguaje en la enmienda constitucional requiere que los fondos no se utilicen para los salarios y beneficios de los administradores o cualquier otro costo administrativo.

B.11. Informe de las reuniones a las que asistieron los miembros de la Mesa Directiva de Educación

B.12. Asuntos a incluir en agendas futuras de las juntas de la Mesa Directiva

C. TEMAS DE NEGOCIO (CONTENIDOS PROPUESTOS PARA LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO)

C.1. Aprobación de la autorización para adjudicar la oferta n° RFP 19-4715 (por sus siglas en inglés) a *Aurora Environmental Services, Inc. and Prichard Safety and Health* para proporcionar servicios profesionales del 1° de julio de 2019 al 30 de junio de 2022

Cada año, una compañía con licencia de gobierno debe retirar los productos químicos y materiales peligrosos obsoletos de las salas de ciencias de almacenamiento del distrito y otras áreas, y transportarlos a una instalación de almacenamiento y eliminación aprobada por el gobierno. Además, las regulaciones estatales obligan a los empleados del distrito a capacitarse anualmente en áreas específicas de seguridad.

Debido a que los servicios mencionados anteriormente se consideran servicios profesionales, se debe realizar una Solicitud de propuesta cada cinco años.

C.2. Aprobación del acuerdo de servicios con *The Medics Plus* para los servicios médicos de reserva en eventos atléticos en el año escolar 2019-20

El Código de Educación, Sección 49474, establece que "La Mesa Directiva Gobernante de cualquier distrito escolar o distritos puede proporcionar, o poner a disposición, servicio de ambulancia, pagos fuera de los fondos del distrito escolar, para estudiantes, instructores, espectadores y otras personas que asistan a actividades atléticas bajo la jurisdicción de, o patrocinada o controlada por, el distrito o distritos o las autoridades de cualquier escuela del distrito o distritos."

C.3. Aprobación del acuerdo de servicios con *Electronic Waste Recovery Center* para la eliminación de los desechos electrónico para el año escolar 2019-20.

Cada lugar en el distrito genera desechos electrónicos (bombillas fluorescentes e incandescentes, baterías, termostatos de mercurio, etc.). Estos desechos electrónicos deben eliminarse de cada lugar mensualmente y eliminarse de forma legal y segura.

C.4. Aprobación del acuerdo de servicios anual con *Stanislaus County Police Activities League (PAL, por sus siglas en inglés)*

El distrito dirige los Programas de educación y seguridad para después de clases (ASES, por sus siglas en inglés) en las Escuelas Primarias Bret Harte, Burbank, Fairview, Franklin, Fremont, Kirschen, Marshall, Martone, Muir, Orville Wright, Robertson Road, Rose Avenue, Shackelford, y Tuolumne,

Escuela Intermedia Hanshaw, y la Escuela Secundaria Roosevelt. Durante los últimos años, el distrito ha contratado a *Stanislaus County Police Activities League* para contratar personal adicional para implementar programas educativos y de enriquecimiento.

Durante los últimos años, ha habido una necesidad adicional de proporcionar actividades recreativas estructuradas a la hora del almuerzo en las Escuelas Primarias Beard, Burbank, El Vista, Fairview, Kirschen, Marshall, Muir, Orville Wright, Rose Avenue, Tuolumne y Wilson y la Escuela Intermedia Hanshaw. *Stanislaus County Police Activities League* (PAL) ha desarrollado actividades recreativas para los estudiantes en estas escuelas.

C.5. Aprobación de la autorización para utilizar el contrato *Sourcewell* n° 030117-LTS (por sus siglas en inglés) para la compra de equipos del patio de recreo al aire libre, equipos de ejercicios y estructuras de sombra de *Miracle Recreation*

El Distrito ha identificado varias escuelas que necesitan que se reemplace el equipo del patio de recreo al aire libre. Además, puede ser necesario comprar equipos de ejercicio o estructuras de sombra.

C.6. Aprobación del acuerdo de servicios con *Paradigm HealthCare Services* para proporcionar a la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) servicios de facturación a terceros de Medi-Cal para el 2019-2020

El Distrito Escolar Modesto reciben un reembolso del estado de California por los servicios específicos proporcionados a los estudiantes elegibles para Medi-Cal por los terapeutas del habla, psicólogos escolares, terapeutas ocupacionales, especialistas en procedimientos médicos y enfermeras escolares. En el 1995, el Distrito Escolar Modesto comenzó a contratar a *Paradigm HealthCare Services*, una corporación de California, para proporcionar servicios de facturación de atención médica de LEA Medi-Cal. Los fondos de LEA Medi-Cal se utilizan para respaldar los programas *Healthy Start* y otros servicios de apoyo.

C.7. Aprobación del acuerdo de servicios con *Youth for Christ Central Valley*, 2019-2020

El Distrito Escolar Modesto continúa asociándose con organizaciones comunitarias para proporcionar servicios a los estudiantes y al personal. *Youth for Christ* ha brindado servicios a las comunidades por más de 60 años.

C.8. Aprobación del acuerdo de servicios con *Community Hospice, Inc.*, 2019-2020

La pérdida de uno o ambos padres antes de los 19 años afecta a uno de cada 20 niños. Uno de cada cinco niños experimentará la muerte de alguien cercano a ellos, como un hermano/a, abuelo/a u otro familiar o

amigo/a cercano. Los niños afligidos pueden sentirse diferentes, o apartados, solos e incomprensidos, exhibiendo comportamientos que afectan su rendimiento académico – dificultad para concentrarse en la clase, retraimiento/desconexión, ausentismo, disminución en la calidad del trabajo en clase o no entregar las tareas de clase.

C.9. Aprobación del acuerdo de servicios con *Taking Kare of Schools*, 2019-2020

Taking Kare of Schools es una compañía que proporciona mantenimiento y servicios de Desfibriladores externos automatizados (AED, por sus siglas en inglés) a los distritos escolares de todo el estado de California. *Taking Kare of Schools* tiene un amplio conocimiento de los requisitos legales AED de las escuelas de California.

C.10. Aprobación del memorándum de entendimiento entre *Aspiranet* y el Área del plan local de educación especial del Distrito Escolar Modesto, 2019-2020

Los distritos escolares son responsables de proporcionar todos los Servicios de salud mental relacionados con la educación (ERMHS, por sus siglas en inglés) para los estudiantes con un Programa individualizado de educación (IEP, por sus siglas en inglés) desde que AB3632 (por sus siglas en inglés) fue eliminado por la Línea de Veto del Artículo del Gobernador en octubre de 2010. ERMHS se define en la Ley de educación para individuos con discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) e incluye consejería individual, consejería y orientación, servicios de trabajo social, consejería para padres de familia, servicios psicológicos y residenciales.

El Distrito Escolar Modesto ha recibido fondos estatales y federales para proporcionar servicios de salud mental relacionados con la educación a los estudiantes dentro de nuestro distrito.

C.11. Aprobación del acuerdo de servicios entre el Distrito Escolar Modesto y *Stanislaus County Behavioral Health and Recovery Services* para el 2019-2020

El 17 de junio de 2019, el Plan de responsabilidad de control local (LCAP) se presentará para su aprobación por la Mesa Directiva Gobernante. El plan incluye una provisión para que los servicios de asesoramiento se brinden a los necesitados. El modelo que siguen los clínicos se conoce como Consulta de comportamiento y se basa en una intervención proactiva en lugar de servicios de asesoramiento estrictamente reaccionarios.

C.12. Aprobación del memorándum de entendimiento entre el Distrito Escolar Modesto y *Sierra Vista Child and Family Services* para servicios de tutoría, 2019-2020

Durante los últimos cuatro años, el Distrito Escolar Modesto ha contratado a *Sierra Vista Child and Family Services* para administrar su programa de tutoría estudiantil.

C.13. Aprobación de los acuerdos de servicios SELPA (por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Modesto para el 2019-2020

El Área del plan local de educación especial (SELPA) del Distrito Escolar Modesto tiene contratos con proveedores de servicios externos cuando es necesario para proporcionar los apoyos necesarios a los estudiantes con discapacidades. Los acuerdos de servicios se generan cuando son dictados por el Programa individualizado de educación o para proporcionar servicios especializados y capacitación que el SELPA no puede proporcionar. Además, los acuerdos de servicios son necesarios cuando el distrito no puede ocupar las posiciones vacantes dentro del personal certificado y clasificado.

C.14. Aprobación de los contratos principales para servicios de escuelas/agencias no públicas para el 2019-2020: *Central Valley Training Center* y *Sierra Vista Child & Family Services*

La Ley federal de la educación para individuos con discapacidades (IDEA) y la ley estatal establecen que los estudiantes de educación especial pueden ser atendidos por una escuela no pública (NPS, por sus siglas en inglés) aprobada por el estado o por una agencia no pública (NPA, por sus siglas en inglés) solo cuando la colocación o el servicio público apropiado no esté disponible dentro del Área del plan local de educación especial (SELPA).

El Distrito Escolar Modesto tiene contratos con varios NPS/NPAs para brindar servicios educativos especializados que no están disponibles en los programas del distrito o del condado. Se desarrolla un contrato principal con cada NPS/NPA que especifica los tipos de servicios autorizados y las tarifas que el distrito pagará por cada servicio. Cuando el equipo del Programa individualizado de educación (IEP) de un estudiante determina que se requieren los servicios de NPS o NPA, se ejecuta un Acuerdo de servicios individuales, que especifica los servicios que se proporcionarán a ese estudiante de conformidad con el IEP.

Los distritos escolares también son responsables de proporcionar todos los Servicios de salud mental relacionados con la educación (ERMHS) para los estudiantes con un IEP ya que el Artículo Veto del Gobernador eliminó el AB3632 en octubre de 2010. Los ERMHS se definen en la Ley de Educación para individuos con discapacidades (IDEA) e incluyen consejería individual, consejería y orientación, servicios de trabajo social, consejería para padres de familia, servicios psicológicos y servicios residenciales.

El Distrito Escolar Modesto ha recibido fondos para proporcionar servicios de salud mental relacionados con la educación a los estudiantes dentro de nuestro distrito.

C.15. Aprobación del memorándum de entendimiento con *Center for Human Services* para proporcionar servicios de asesoramiento y apoyo a grupos para la salud mental para el 2019-2020

In el 1988, el Distrito Escolar Modesto formaron una asociación con *Center for Human Services*

(una agencia de asesoramiento comunitario sin fines de lucro que brinda ayuda a jóvenes y familias en el condado de Stanislaus) para proporcionar servicios en las escuelas primarias, secundarias/intermedias, y preparatorias del distrito.

C.16. Aprobación de la resolución nº 18/19-33 Mesa de asignación estatal y programa de instalación escolar más allá de la autoridad de reconocimiento

El 8 de noviembre de 2016, los votantes de California aprobaron la Propuesta 51. La nueva Medida de bonos para instalaciones escolares de todo el estado proporciona \$9 mil millones de fondos para instalaciones escolares a nivel estatal bajo el Programa de instalaciones escolares del estado.

C.17. Aprobación de la resolución nº 18/19-32 autorizando la presentación de documentos bajo el programa de instalaciones escolares estatales y los firmantes autorizados

El 8 de noviembre de 2016, los votantes de California aprobaron la Propuesta 51. La nueva Medida de bonos para instalaciones escolares de todo el estado proporciona \$9 mil millones de fondos para instalaciones escolares a nivel estatal bajo el Programa de instalaciones escolares del estado.

C.18. Ratificación de las garantías emitidas durante el mes de mayo de 2019

La División de servicios de negocios emite garantías semanalmente para pagar las facturas del Distrito. Las garantías de nómina se retiran el día 15 del mes para reclamos y el último día hábil del mes para los empleados mensuales.

C.19. Aprobación del acuerdo de servicios con *UniFirst* para servicios de lavandería

El Distrito utiliza un servicio de lavandería para el suministro y limpieza de varios tipos de trapeadores de piso de limpieza. Durante los últimos tres (3) años, el distrito ha estado recibiendo materiales de *UniFirst*.

El distrito ha decidido renovar el contrato con *UniFirst* en base al servicio, costo y el servicio al cliente que se ha proporcionado.

C.20. Aprobación del acuerdo *School Services of California, Inc.* para un estudio de compensación total de administradores certificados

El objetivo estratégico 5 del Distrito Escolar Modesto es reclutar, contratar, capacitar y retener personal de alta calidad.

C.21. Aprobación de la aceptación de regalos

C.22. Ratificación de las órdenes de compra y pagos de VISA del mes de mayo de 2019

Las órdenes de compra y los pagos de VISA se monitorean cada mes.

C.23. Aprobación del acuerdo de servicios con *Raptor Technologies*

Raptor es un sistema de gestión de visitantes que mejora la seguridad de la escuela leyendo la identificación de un visitante, comparando la información con una base de datos de delincuentes sexuales, alertando a los administradores del campus escolar si se encuentra una coincidencia, después suponiendo que no se hizo una coincidencia, imprimiendo una identificación de visitante que incluya una foto.

D. TEMAS SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ENSEÑANZA (CONTENIDOS PROPUESTOS PARA LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO)

D.1. Aprobación del Plan del distrito secundario y solicitud para el programa de educación en experiencia laboral (WEE, por sus siglas en inglés)

Educación en experiencia laboral (WEE) es un programa educativo que permite a los estudiantes participar en un programa educativo planificado que consiste en los objetivos de aprendizaje adquiridos en el lugar de trabajo y en el salón de clases. Los trabajos de medio tiempo les dan a estos estudiantes ingresos adicionales necesarios, una valiosa experiencia laboral y un mejor autoestima.

D.2. Aprobación del Manual para padres de familia sobre educación infantil temprana

La Educación infantil temprana financiada por el gobierno estatal y federal operada por el Distrito Escolar Modesto está obligada a proporcionar un manual para padres de familia, aprobado por la Mesa Directiva que incluya la siguiente información importante para los padres de familia: ubicación y horarios de los programas, procesos de selección e inscripción, reglamentos y procedimientos, información del plan de estudios, y personal.

D.3. Aprobación de los contratos para el 2019-20 entre el Distrito Preparatoria de Modesto, *North Adrian's Beauty College, Inc.* y *California Beauty College*

Actualmente, los estudiantes inscritos en el curso de cosmetología del Programa Ocupacional Regional (ROP, por sus siglas en inglés) reciben capacitación en dos escuelas de cosmetología en Modesto; *North Adrian's Beauty College, Inc.* y *California Beauty College*.

D.4. Aprobación de la resolución nº 18/19-34 autorizando el contrato del programa preescolar estatal con el Departamento de Educación de California para el año fiscal 2019/2020

El Programa preescolar estatal es financiado por el Departamento de Educación de California, División de Desarrollo Infantil, que proporciona servicios preescolares para niños elegibles subsidiados.

D.5. Aprobación de la resolución nº 18/19-35 Autorización del contrato de apoyo de alfabetización familiar y Pre kínder con el Departamento de Educación de California para el 2019/2020

El Departamento de Educación de California otorgó al Distrito Escolar Modesto un Contrato de Apoyo de alfabetización familiar y Pre kínder para brindar apoyo y promover actividades interactivas de alfabetización para niños y familias inscritas en el Programa de preescolar y alfabetización familiar.

D.6. Aprobación de la resolución nº 18/19-36 autorizando el contrato general del cuidado infantil con el Departamento de Educación para el año fiscal 2019/2020

El programa general del cuidado infantil es financiado por el Departamento de Educación de California, División de desarrollo infantil, que proporciona servicios preescolares para niños elegibles subsidiados.

D.7. Aprobación de la solicitud consolidada y la enmienda federal LCAP para el 2019-2020

Los distritos escolares en California que desean recibir fondos federales deben de presentar la solicitud consolidada y la enmienda federal LCAP para los fondos categóricos al Departamento de Educación de California. Los programas categóricos incluidos en esta solicitud son: Título I-Parte A, Título II-Parte A (mejora de la calidad de maestros), Título III (estudiantes LEP, por sus siglas en inglés), Título III Inmigrante, y Título IV- Parte A.

La solicitud completada por un distrito debe indicar los programas categóricos para los cuales los fondos se solicitan e incluyen la certificación de que el distrito cumplirá con las garantías legales asociadas con cada programa específico para recibir estos fondos categóricos. Muchas de estas garantías legales garantizan que estos fondos categóricos se utilizarán para complementar, no para suplantar, el programa educativo del distrito.

La enmienda federal de LCAP debe completarse y enviarse al Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) como parte de la solicitud de financiamiento categórico. La enmienda federal LCAP describe el enfoque utilizado para maximizar el impacto de los programas categóricos federales en apoyo de los estudiantes en desventaja.

D.8. Aprobación de los esquemas del curso de la escuela preparatoria: educación especial

Los esquemas de los cursos se desarrollan para cada clase de secundaria y preparatoria por un comité de maestros y administradores representativos. Los esquemas incluyen textos y materiales de instrucción, expectativas para el aprendizaje de los estudiantes, unidades de estudio, crédito de la unidad, calificaciones y otros elementos del curso. Después, los esquemas y los textos del curso se envían a los directores asociados, a los directores y al director(es) superior(es), Servicios educativos, para su revisión y recomendación.

D.9. Aprobación de los esquemas del curso de la escuela secundaria: lenguaje y literatura del inglés

Los esquemas de los cursos se desarrollan para cada clase de secundaria y preparatoria por un comité de maestros y administradores representativos. Los esquemas incluyen textos y materiales de instrucción, expectativas para el aprendizaje de los estudiantes, unidades de estudio, crédito de la unidad, calificaciones y otros elementos del curso. Los esquemas y los textos del curso se envían después a los directores asociados, a los directores y al director(es) superior(es), Servicios educativos, para su revisión y recomendación.

E. TEMAS DE RECURSOS HUMANOS (CONTENIDOS PROPUESTOS PARA LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO)

E.1. Aprobación de los temas de acción del personal designado:

ALINEACIÓN DE METAS

N/A

E.1.1. Aprobación de los despidos del personal certificado

E.1.2. Aprobación de los permisos de ausencia del personal certificado

E.1.3. Aprobación del empleo del personal certificado

E.1.4. Aprobación de otros nombramientos del personal certificado

E.1.5. Aprobación de nombramientos de

estipendios del personal certificado

E.1.6. Aprobación del nombramiento de suplentes del personal certificado

E.1.7. Aprobación de los despidos del personal clasificado

E.1.8. Aprobación de los permisos de ausencia del personal clasificado

E.1.9. Aprobación del empleo del personal clasificado

E.1.10. Aprobación de otros nombramientos del personal clasificado

E.1.11. Aprobación del nombramiento de suplentes personal clasificado

E.1.12. Aprobación del nombramiento de corto plazo del personal clasificado (no debe superar el 75% del año escolar)

E.2. Aprobación del acuerdo con *California Occupational Physicians* (PPD, por sus siglas en inglés) para proporcionar exámenes de tuberculosis para los empleados del Distrito Escolar Modesto e inmunizaciones MMR/Tdap (por sus siglas en inglés) para los empleados del Programa del desarrollo infantil para el año escolar 2019-20

La Sección 49406 del Código de Educación de California requiere que todos los empleados certificados y clasificados de un distrito escolar se realicen un examen y se determinen que no tienen tuberculosis activa cuando se les contrata inicialmente y cada cuatro años a partir de entonces. A partir del 1º de septiembre de 2016, el Proyecto de Ley del Senado de California 792 requerirá que los empleados o voluntarios de las guarderías o hogares de guarderías familiares sean inmunizados contra la influenza (gripe), la tos ferina (Tdap) y el sarampión (MMR). La vacuna Tdap se requiere cada diez años. La vacuna MMR es una vacuna de una sola vez.

E.3. Aprobación del memorándum de entendimiento de certificación docente vocacional CTE (por sus siglas en inglés) con el Superintendente de escuelas del condado de San Diego

El Distrito ha participado en acuerdos con colegios y universidades para proporcionar maestros en práctica al Distrito.

E.4. Aprobación de la segunda lectura de las revisiones propuestas a la regla de la Mesa Directiva y reglamento administrativo (BP/AR, por sus siglas en inglés): 5145.7 acoso sexual estudiantil; muestra 5145.7 B, reglamentos/procedimientos de quejas

La Asociación de las Mesas Directivas de California (CSBA, por sus siglas en inglés) ha llevado a cabo una revisión de todas las regulaciones y regulaciones administrativas de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Modesto. Esta revisión concluyó que varios reglamentos de la Mesa Directiva y regulaciones administrativas deben ser creadas o actualizadas

para cumplir con la ley estatal y alinearse con las pautas de la CSBA.

**F. TEMAS MISCELÁNEOS (CONTENIDOS PROPUESTOS
PARA LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO)**

**F.1. Aprobación de las expulsiones de estudiantes
designados: ninguno**

**F.2. Aprobación de las actas de la junta regular del 3 de
junio de 2019 y la junta especial del 10 de junio de 2019
de la Mesa Directiva de Educación**

**G. INFORMES Y COMUNICACIONES (FIN DE LA AGENDA DE
CONSENTIMIENTO) ninguno**

H. CIERRE DE SESIÓN